



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

EXP. No. YA-241/2016

Oficio No.:

ASUNTO: Solicitud de Informes.

CHIHUAHUA, CHIH., A 04 DE JULIO DE 2016.

C. LIC. FAUSTO JAVIER TAGLE LACHICA
FISCAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN A
VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO.
P R E S E N T E.-

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se ha radicado queja del
por hechos que considera violatorios de sus derechos humanos.

Anexo al presente copia xerográfica del escrito de queja recibido en este Organismo con esta misma fecha.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3, 6, 33, 36, 53, 55, 56 y demás relativos aplicables de la LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, vigente en el Estado, le solicito muy atentamente que dentro de los 15 QUINCE días naturales contados a partir del día en que reciba el presente rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se trata, para estar en aptitud de emitir la resolución correspondiente, debiendo hacer constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados si efectivamente éstos existieron acompañando al mismo **toda la documentación relativa**.

No omito manifestarle que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación con el trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba en contrario.

De igual manera le solicito que en el informe pormenorizado que a bien tenga rendir, de manera específica informe lo siguiente:-

PRIMERO: Si en esa Dependencia a su cargo se ha iniciado carpeta o expediente de investigación en relación con los hechos expuestos.